

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran veinte comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Anexo IV

Miércoles 9 de octubre



ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, numeral 1, inciso c), 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 24, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de la otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
- II. Que conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales;
- III. Que el artículo 34, numeral 1, inciso c) de la Ley Orgánica establece que la Junta de Coordinación Política debe proponer al Pleno la integración de las comisiones ordinarias con sus respectivas Mesas Directivas;
- IV. Que, para la integración de las comisiones, la Junta de Coordinación Política tomará en cuenta la pluralidad representada en la Cámara y formulará las propuestas correspondientes, garantizando que los Grupos Parlamentarios no pierdan la representación proporcional expresada en el Pleno en la conformación de las comisiones;
- V. Que, al proponer la integración de las comisiones, la Junta postulará también a las diputadas y diputados que deban presidirlas y fungir como secretarías y secretarios. Al hacerlo, cuidará que su propuesta incorpore a los parlamentarios pertenecientes a los distintos Grupos Parlamentarios, de tal suerte que se refleje la proporción que representan en el Pleno, y tome en cuenta los antecedentes y la experiencia legislativa de las y los legisladores;
y

- VI. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta de Coordinación Política constituye las siguientes comisiones ordinarias para la LXVI Legislatura, cuidando en todo momento los principios de representación, pluralidad y proporcionalidad.

1. ASUNTOS FRONTERA SUR

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	10	3	2	2	1	1	19
TOTAL	16	4	3	3	2	2	30

2. ASUNTOS MIGRATORIOS

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA					1		1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	2	1	1	1	1	12
INTEGRANTES	12	3	3	2	1	1	22
TOTAL	18	5	4	3	3	2	35

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

3. BIENESTAR

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA				1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	2	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

4. DEFENSA NACIONAL

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

5. DEPORTE

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA						1	1
JUNTAS DIRECTIVAS	5	1	1	1	1	1	10
INTEGRANTES	11	3	2	2	1	0	19
TOTAL	16	4	3	3	2	2	30

6. DERECHOS HUMANOS

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



7. DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA					1		1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	3	1	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

8. ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	3	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

9. ENERGÍA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

10. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	9	2	2	2	1	1	17
INTEGRANTES	15	5	4	3	3	2	32
TOTAL	25	7	6	5	4	3	50

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



11.IGUALDAD DE GÉNERO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

12.JURISDICCIONAL

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	3	1	1	1	0	0	6
INTEGRANTES	4	1	1	1	1	1	9
TOTAL	8	2	2	2	1	1	16

13.JUSTICIA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

14.MARINA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	6	2	1	1	1	1	12
INTEGRANTES	11	3	3	2	2	1	22
TOTAL	18	5	4	3	3	2	35

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



15. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA			1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	2	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

16. PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	10	3	3	2	1	1	20
INTEGRANTES	20	6	4	4	3	2	39
TOTAL	31	9	7	6	4	3	60

17. PUNTOS CONSTITUCIONALES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA	1						1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	12	4	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

18. RELACIONES EXTERIORES

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA				1			1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	3	2	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



19. TURISMO

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA		1					1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	3	3	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

20. VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

INTEGRACIÓN	MORENA	PAN	PVEM	PT	PRI	MC	TOTAL
PRESIDENCIA			1				1
JUNTAS DIRECTIVAS	7	2	2	1	1	1	14
INTEGRANTES	13	4	2	3	2	1	25
TOTAL	20	6	5	4	3	2	40

SEGUNDO. A continuación, se identifican las Presidencias que corresponden a las comisiones que se integran.

#	COMISIÓN	PRESIDENCIA
1	Asuntos Frontera Sur	Dip. Tey Mollinedo Cano
2	Asuntos Migratorios	Dip. Marcela Guerra Castillo
3	Bienestar	Dip. Ana Karina Rojo Pimentel
4	Defensa Nacional	Dip. Luis Arturo Oliver Cen
5	Deporte	Dip. Paola Michell Longoria López
6	Derechos Humanos	Dip. Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna
7	Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	Dip. Leticia Barrera Maldonado
8	Economía, Comercio y Competitividad	Dip. Miguel Ángel Salim Alle
9	Energía	Dip. Rocío Adriana Abreu Artiñano
10	Hacienda y Crédito Público	Dip. Carlos Alberto Ulloa Pérez
11	Igualdad de Género	Dip. Anais Miriam Burgos Hernández
12	Jurisdiccional	Dip. Hugo Eric Flores Cervantes
13	Justicia	Dip. Julio César Moreno Rivera
14	Marina	Dip. Humberto Coss y León Zúñiga

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN VEINTE COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.



#	COMISIÓN	PRESIDENCIA
15	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Dip. Gabriela Benavices Cobos
16	Presupuesto y Cuenta Pública	Dip. Merylyn Gómez Pozos
17	Puntos Constitucionales	Dip. Leonel Godoy Rangel
18	Relaciones Exteriores	Dip. Pedro Vázquez González
19	Turismo	Dip. Tania Palacios Kuri
20	Vigilancia a la Auditoría Superior de la Federación	Dip. Javier Octavio Herrera Borunda

TERCERO. En acuerdo posterior de la Junta de Coordinación Política integrará el resto de las Comisiones Ordinarias. Asimismo, se comunicará la integración nominal de las juntas directivas e integrantes de las comisiones ordinarias referidas en los resolutivos anteriores.

CUARTO. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este acuerdo parlamentario entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de octubre de 2024.


Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena


Dip. Noemi Berenice Luna Ayala
Coordinadora del Grupo
Parlamentario del Partido Acción
Nacional


Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de
México



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario
Institucional

**Dip. Ivonne Aracelly Ortega
Pacheco**
Coordinadora del Grupo
Parlamentario Movimiento Ciudadano

P.D.

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>